LA SUSCRITA, JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 307-2025 REALIZADO CON EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Qué revisados los archivos físicos y reporte del jefe de Almacén e Inventarios y Activos Fijos correspondientes a esa Unidad, se constató que el señor(a) **KATTIA DAYANA DE ANGEL MARTINEZ,** identificado(a) con C.C. No. 55.221.190 quien se desempeñó como funcionaria en la Secretaría Oficina Asesora Jurídica bajo el contrato No. 307 del 09 de julio de 2025, con objeto **"PRESTAR SERVICIOS COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO EN CONTRATACION ESTATAL ADSCRITO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA."** y quien no tuvo inventario asignado a su cargo por parte de la secretaría, por lo cual en la actualidad no presenta deuda con la administración municipal, en cuanto a inventarios se refiere se encuentra a PAZ Y SALVO, con la administración de la Alcaldía de El Municipio de El Colegio, Cundinamarca con corte al 30 de diciembre de 2025.

En constancia de lo anterior, se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre del año Dos mil Veinticinco (2025)

Atentamente,

NATALIA VANEGAS CANDIL
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Supervisor